



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES**



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

**CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA
N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA**

**BASES DE CONCURSO PARA CONTRATO POR
SUPLENCIA DE 01 PROFESIONAL N° 002-2022-
GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.**

PRIMERA CONVOCATORIA

2022



HUANCAVELICA
Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes
CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA PARA CONTRATACION DE 01 PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES, POR SUPLENCIA - BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y SU REGLAMENTO D.S. 005-90-PCM, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.

I. ENTIDAD CONVOCANTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar personal por suplencia para cubrir la plaza vacante de Ingeniero II, para la Gerencia Sub Regional de Angaraes, del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo el régimen laboral regulado por el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM y Normas Complementarias.

III. BASE LEGAL

- 1. Constitución Política del Estado.*
- 2. Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.*
- 3. Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276.*
- 4. Ley N° 27867 - Ley de los Gobiernos Regionales.*
- 5. Ley N° 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022*
- 6. Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
- 7. Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.*
- 8. Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.*
- 9. Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.*
- 10. Directiva 08-2013-GOB.REG.HVCNRPpyAT/SGDIEL "NORMAS y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO, QUE SE ENCUENTREN APROBADOS EN EL CAP. Y PAP, REGISTRADAS EN EL APLICATIVO INFORMATICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS-M.E.F.DE LA UNIDAD SEDE CENTRAL y DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HVCA"*

IV. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección en cuestión, será conducido por el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°081-2022/GOB.REG.HVCA/-GSRA, de fecha de 07 de setiembre del 2022. El referido proceso constará de las siguientes etapas:

- a) Convocatoria.*
- b) Evaluación Curricular.*
- e) Prueba de Conocimientos.*



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- d) Entrevista Personal.
- e) Publicación de Cuadro de Mérito.

V. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

5.1 PLAZA DE 01 PROFESIONAL PARA LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES.

Contratación de 01 Profesional para la Gerencia Sub Regional de Angaraes, quien se encargará de la asistencia de ingeniería en la Sub Gerencia de Infraestructura, que coadyuven al cumplimiento de objetivos y metas del Plan Operativo Institucional - POI Anual, programadas para la Gerencia Subregional de Angaraes, así como brindar servicio de calidad.

ITEM	CARGO	NIVEL	N° DE PLAZA	CODIGO	N°
1	INGENIERO II	SPC	076	P4-35-435-2	1

5.2 PERFIL DE PUESTO

5.2.1 PERFIL DEL INGENIERO II

REQUISITOS	DETALLES
Experiencia	Experiencia General: Experiencia mínima de dos años (02) años en el Sector Público y privado. Experiencia Específica: Experiencia mínima de un (01) año en el sector Público y/o privado.
Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios	REQUISITO MÍNIMO: TITULO PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL- COLEGIADO.
Cursos y/o estudio de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitaciones en gestión Pública. ➤ Capacitación en residencia y supervisión de obras públicas y privadas.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	<ul style="list-style-type: none"> ➤ AutoCad civil 3D & Infracad, básico - avanzado. ➤ Auto Cad en el entorno 2d y entorno 3d. ➤ Ms Project (programación y control de obras) ➤ Costos y presupuestos S10. ➤ Revit MEP Specialist. ➤ Revit MEP Expert. ➤ Interoperabilidad avanzada con Revit. ➤ Mediciones y presupuestos con Cost.It.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Amplia disposición para el trabajo en equipo ➤ Capacidad de trabajo bajo presión ➤ Capacidad de organización.



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

	<ul style="list-style-type: none">➤ Puntualidad y responsabilidad➤ Capacidad de coordinación con otras entidades
--	---

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Desempeñar funciones como Residente de obra.
- Ejecutar técnicamente obras de replanteo y nivelaciones.
- Redacción de cuaderno de obras adoptando todas las incidencias que ocurre durante un día.
- Controlar la ejecución de la obra en lo referente a la utilización de materiales de construcción, maquinarias, combustible y otros insumos.
- Formular informes técnicos de la obra en ejecución.
- Realizar informes mensuales de desarrollo de la obra.
- Efectuar levantamientos topográficos y otros.
- Levantar observaciones referidos a la obra en ejecución y otros.
- Otras funciones que se le asigne el Jefe de la Sub Gerencia de Infraestructura.

5.3. MODALIDAD DE CONTRATO

El Contrato será a Plazo **DETERMINADO**

5.4. EVALUACION

La evaluación del personal a contratar se realizará cada trimestre en relación a las funciones asignadas.

5.5. RESOLUCION DEL CONTRATO

El incumplimiento de las funciones asignadas será causal de resolución de contrato dentro del periodo 03 meses previa evaluación de los resultados obtenidos, conforme al D.L. 276, y D.S. 005- 90-PCM.

5.6. MONTO DE REMUNERACIONES

Los montos de la remuneración mensual que percibirá el postulante que resulte ganador del concurso convocado será el equivalente a un servidor público con Nivel Remunerativo SP "C", más incentivos laborales.

5.7. PLAZO DE CONTRATACIÓN

El plazo del contrato será a partir del 17 de octubre al 31 de diciembre del 2022 sin exceder dicho plazo.

5.8. UNIDAD ORGÁNICA:

Sub Gerencia de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Angaraes.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA	
Publicación de la convocatoria en la DRTPE-Huancavelica.	Del 05 de Octubre al 12 de Octubre del 2022
Publicación de la Convocatoria en el Portal web de la página web del Gobierno Regional de Huancavelica.	Del 05 de Octubre al 12 de Octubre del 2022
Inscripción y Presentación de Propuestas Expedientes en Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional de Angaraes	13 de Octubre del 2022 Hora: de 08:00 a 1:00 pm
Evaluación Curricular	13 de Octubre a partir de las 15 horas.
Publicación de resultados de relación de Aptos para la Prueba de Conocimientos de la Evaluación Curricular en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso al público.	13 de Octubre a partir de las 17:00 p.m.
Prueba de Conocimiento y publicación	14 de Octubre de 09.30 am a 10.30 am
Recepción de solicitudes de reclamos	14 de Octubre a partir de las 10:30 am a 13:00 pm
Absolución de reclamos	14 de Octubre a partir de las 15:00 am
Publicación de postulantes aptos para la Entrevista Personal en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso al público.	14 de Octubre a las 15:30 horas
Entrevista Personal	14 de Octubre a partir de las 16:00 horas
Publicación de Cuadro de Meritos y Declaración de Ganadores del concurso en la página web del Gobierno Regional de Huancavelica y lugar visible de acceso público.	14 de Octubre a las 17:00 horas.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción de Contrato e inicio de labores	17 de Octubre del 2022, a partir de las 08:00 a.m.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

NOTA:

- a) El órgano competente para resolver los reclamos presentados será la Gerencia sub Regional Angaraes mediante la emisión del acto administrativo correspondiente, el mismo que agota la vía administrativa.
- b) Las etapas del presente proceso son eliminatorias: En tal sentido, únicamente rendirán las evaluaciones aquellos que aprueben la anterior, para cuyo efecto, se publicarán la relación de APTOS para cada etapa en las fechas establecidas en el cronograma.

VI. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Las presentaciones de los documentos serán fotocopias debidamente **Fedateados** tendrán un orden y foliados, agrupados, espiralados papel de color indicando los términos de referencia y deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre completo del postulante el proceso de selección al que está postulando y la plaza que postula.

La presentación se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión Evaluadora, conforme al siguiente detalle:

Señores

GERENCIA SUBREGIONAL DE ANGARAES

Att.: Comisión Evaluadora

**CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N° 002-
2022/GOB.REG.HVCA/GSRA- PRIMERA CONVOCATORIA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTULANTE.....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados. Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la rúbrica del postulante.

Documentación Obligatoria para ser admitido en las plazas que corresponda:

- a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Especial de Proceso de Convocatoria de Concurso de contrato por suplencia de personal de la Gerencia Sub Regional Angaraes, precisando el cargo al cual postula e indicar el número de folios que adjunta; según **Anexo 01.**



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

- b) Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente con holograma de ultima elecciones.
- c) Hoja de Vida Descriptiva, según **Anexo 02**.
- d) Documentación que acredite la condición de Profesional al cargo que postula.
- e) Contratos, Certificado o Constancia de Trabajo que acredite la experiencia mínima de dos (02) y un (01) año de acuerdo a los términos de referencia.
- f) Declaración Jurada de cumplir con los Términos de Referencia, según **Anexo 03**.
- g) Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales, penales y/o policiales, de no haber sido despedido de entidad del sector público o privado por falta grave; de no tener procesos judiciales abiertos por determinación de responsabilidades y/o de otra índole con entidades públicas y privadas. **Anexo 04**.
- h) Declaración jurada de no tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con los funcionarios que ejercen cargos ejecutivos y/o de Gerentes sub Regional, y Gobierno Regional de Huancavelica. **(Anexo 05)**.
- i) Declaración jurada de no tener condición de deudor alimentario moroso - Ley 28970. **(Anexo 06)**.
- j) Declaración Jurada de Experiencia Laboral **(Anexo 07)**.
- k) Declaración Jurada de Capacitaciones **(Anexo 08)**.

Documentación Facultativa

Certificados, diplomas o constancias de capacitación afines al cargo que postula (desde la fecha más reciente 3 años atrás).

VII. IMPORTANTE

- El postulante podrá visualizar y descargar los Anexos desde el 08 de setiembre del 2022, en la página web institucional.
- La entrega de los documentos deberá efectuarse necesariamente en la Mesa de Partes de la sede institucional, ubicada en Av. Esmeralda N° 830, en horario de oficina (8:00 a.m. a 1.00 p.m.) en las fechas establecidas en el cronograma.
- Se considera extemporánea la entrega de documentos fuera de la fecha (días antes o días después) u horario no establecido.
- La entrega extemporánea de los documentos dará lugar a la DESCALIFICACIÓN del postulante.
- La presentación de los documentos que sustentan la hoja de vida, deben estar foliados en el orden establecido.
- Toda la documentación que se presenta como sustento de la hoja de vida tiene el carácter de Declaración Jurada.
- Aquellos documentos que no indiquen la cantidad de horas lectivas serán considerados con cuatro (04) horas diarias.
- El postulante ingresará en la etapa de entrevista personal únicamente portando su Documento de Identidad Nacional (DNI).
- Los documentos presentados para el concurso de contrato por suplencia no serán retornados a los postulantes



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

VIII. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realizará en función de los requisitos previstos en los términos de referencia de las presentes Bases. El puntaje máximo total de las etapas de evaluación es de 100 puntos, distribuido de acuerdo al detalle siguiente:

8.1. ETAPA: Evaluación Curricular y de Competencias

30 PUNTOS

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil presentado por parte del postulante: Para tal efecto se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos y, para efectos de ser declarado apto para la etapa de Prueba de Conocimientos, el postulante deberá obtener un mínimo de 20 puntos.

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Será **DESCALIFICADO** aquel postor que omita con presentar alguno de los documentos de presentación obligatoria; cuando declare en la documentación presentada afirmaciones falsas o imprecisas, o no acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados. Necesariamente deberá acreditarse el cumplimiento del perfil, con presentación de la documentación obligatoria.
- Para efectos de las acreditaciones de capacitación y experiencia, se tomará en cuenta diplomas, constancias de participación o asistencia emitidas por la Institución Capacitadora, y constancias o certificados de trabajo/presentación de servicios, respectivamente.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

DETALLE

PUNTAJE

EXPERIENCIA LABORAL (* 1)

20 puntos

- De 01 año a más de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 20 puntos
- Menos de 01 año de experiencia de haber obtenido el título de profesional de acuerdo al cargo que postula (perfil de las bases). 10 puntos

CAPACITACION ACREDITADA (*2)

10 puntos

En temas relacionados al área. (Talleres, Cursos, seminarios, conferencias) Un (01) punto por cada 08 horas. (Máximo 10 puntos)

10 puntos

TOTAL 30 puntos



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

* 1: La experiencia laboral se computará a partir de la obtención del título profesional.

* 2: Acreditación con Resolución, Diploma. Oficio, etc.

8.2. ETAPA: Prueba de Conocimientos

30 PUNTOS

La prueba de conocimientos se desarrollará en la fecha consignada en las presentes Bases, constará de 10 preguntas y tendrá una duración de 60 minutos. La calificación máxima de la presente etapa es de 30 puntos, sin embargo, para calificar como postulante apto para la etapa de Entrevista Personal deberá obtener un puntaje mínimo de 25 puntos.

8.3. ETAPA: Entrevista Personal

40 PUNTOS

En la presente etapa serán entrevistados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma. La calificación máxima de la presente etapa será de 40 puntos.

8.3.1. Criterios de Evaluación para la Entrevista Personal

1. Puntualidad	2 puntos
2.-Presentacion	3 puntos
3.-Desenvolvimiento al hablar	5 puntos
4. Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad.	15 puntos
5. Capacidad analítica, madurez, personal, comunicación y cultura general	15 puntos

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N2 27050.

LA COMISIÓN.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

.....de nacionalidad peruana y estado civil, con Documento Nacional de Identidad N° y con domicilio en..... distrito..... Provincia de..... Departamento de, postulante al Concurso para contrato por suplencia de 01 Profesional para la Gerencia Sub Regional de Angaraes (plaza, solicito a Ud. que autorice a quien corresponda mi inscripción en el mencionado concurso, para lo cual adjunto la documentación consignada en las Bases vigentes, las mismas que me comprometo a cumplir.

Es grato que espero alcanzar por ser de ley.

Atentamente,

Nombres y Apellidos

D.N.I.

Lircay: de octubre del 2022.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

1.

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL

(Marque con una "x" la respuesta a la pregunta y luego detalle los trabajos que sustenten este requisito mínimo)

	SI	NO
1. ¿Cuenta con estudios en la especialidad?		
2. ¿Cuenta con experiencia laboral específica mínima de dos (01) año en la especialidad?		

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCIONES DESEMPEÑADAS /1	PERIODO (EN AÑOS)

/Describe brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito de experiencia laboral.

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente?		

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

(Marque con un "x" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Lircay,octubre del 2022

FIRMA DEL POSTULANTE



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA DE LA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

Estimados Señores:

En calidad de postulante, luego de haber examinado los documentos del proceso de selección de Personal cuyo objeto es la contratación de proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece sus Servicios como Profesional para la Gerencia Subregional de Angaraes, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las Bases Administrativas.

Lircay,.....octubre del 2022.

.....
Firma del postulante



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe....., identificado con DNI N°.....y RUC N°....., domiciliado en ; que se presenta como postulante del proceso de selección para la contratación del servicio de Profesional para la Gerencia Subregional de Angaraes, declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 100 de la Ley de Contrataciones y su Reglamento.
2. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
4. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección ya suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
5. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lircay, octubre del 2022

.....
Firma del postulante



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente.-

.....identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)..... en virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 Y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000- PCM, y modificado mediante Decretos Supremos N° 017-2002-PCM y 034-2005-PCM; y al amparo del Artículo Preliminar 1.7 de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO

Cuento con parientes hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad y Segundo de Afinidad, y/o Cónyuge que a la fecha se encuentran prestando servicios en El Gobierno Regional de Huancavelica.

Sobre el particular consigno la siguiente información:

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTEZCO O VINCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

Lírcay, octubre del 2022

.....
Firma del postulante



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM

Señores:

COMISIÓN EVALUADORA GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES

Presente

....., identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N°....., domiciliado(a)....., en virtud a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS; y al amparo de los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO que:

SI NO

Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM_

Lircay,octubre del 2022

.....
Firma del postulante

Nota.- Mediante el artículo 1° de la Ley N° 28970, se crea en el Órgano de Gobierno del Poder Judicial, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde serán inscritas de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 4° de la presente Ley, aquellas personas que adeuden tres (03) cuotas, sucesivas o no, de sus obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada. También serán inscritas aquellas personas que no cumplan con pagar pensiones devengadas durante el proceso judicial de alimentos si no las cancelan en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 07

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Señores:

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°001-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante del Concurso de contrato por suplencia N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA, Primera convocatoria, presento la relación de los servicios en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre del objeto de la prestación	Fecha de Inicio / Término de la prestación	Periodo Meses y/o años	N° de Folio
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay, octubre de 2022.

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.
NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



Gobierno Regional

HUANCVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica
Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

ANEXO N° 08

CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA EN CAPACITACIONES

Señores:

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA**

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante del **Concurso de contrato por suplencia N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA, PRIMERA CONVOCATORIA**, presento la relación de la experiencia en capacitación en el objeto de la contratación realizados por mi persona:

N°	Nombre de la Experiencia en Capacitación	FECHA	DURACION	N° de FOLIO
1				
2				
3				
4				
5				

Lircay, octubre del 2022.

.....
Firma y nombre del postulante

NOTA 1: Aquellas propuestas que no consignen los datos pedidos en el cuadro, no serán tomados en cuenta.

NOTA 2: En caso de comprobarse falsedad alguna a los datos consignados me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427 del Código Penal, tipificado como delito contra la fe pública en general.



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancaavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

Por cuanto la Comisión Permanente de Selección de Personal bajo la modalidad del Régimen del Decreto Legislativo. N° 276 y su Reglamento D.S. 005-90 PCM, Ley de la Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y las Normas complementarias acuerda continuar con su publicación, en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y (Publicación en el Portal Institucional).

.....
Sr. ROMULO HENRY ORE ROJAS
Presidente

.....
Abog. ELIAS H. CHOCCE HUARANCCA
Secretario

.....
Ing. JUAN CARLOS QUISPE CCENTE
Primer Miembro



Gobierno Regional

HUANCAVELICA

Gobierno Regional de Huancavelica

Gerencia Subregional de Angaraes

CONCURSO DE CONTRATO POR SUPLENCIA N°002-2022/GOB.REG.HVCA/GSRA-276-PRIMERA CONVOCATORIA

CRITERIO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 PUNTOS	
<u>Formación Académica</u> Formación Profesional Titulado, colegiado y con habilidad vigente	10	
<u>Conocimientos Especializados</u> Capacitación y/o especializaciones en el área 1 punto por certificado	04	
Eventos y cursos de capacitación de su profesión 1 punto por certificado	04	
Capacitaciones en temas afines al cargo que postula 1 punto por capacitación.	02	
<u>Experiencia Laboral en materia de la convocatoria</u>		
<u>EXPERIENCIA GENERAL</u>		
• De 1 año a mas	04	
• Menos de 1 año	02	
<u>EXPERIENCIA ESPECIFICA</u>		
• De 1 año a mas	04	
• Menos de 1 año	02	
<u>EXPERIENCIA SECTOR PUBLICO</u>		
• De 1 año a mas	02	
• Menos de 1 año	01	
Puntaje Total de la Evaluación Curricular	30	
Evaluación curricular	30	
ENTREVISTA	40 PUNTOS	
• Puntualidad	02	
• Presentación	03	
• Desenvolvimiento al hablar	05	
• Amplio conocimiento en materias relacionadas a la especialidad	15	
• Capacidad analítica, madurez personal, comunicación y cultura general.	15	
Puntaje Total de la Entrevista	40	
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS	

NOTA: Se brindará una Bonificación del 15% del puntaje final obtenido a las personas con discapacidad (previa certificación y/o constancia expedida por autoridad competente) que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de acuerdo al artículo 36 de la Ley N° 27050.